Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-TE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CIN-QVENTA Y CINCO.

faltandose absolutam.te el examen p.a dichas funcio-
nes eclesiasticas como del Gobierno de los enfer-
mos y riego de las aguas se fabrique nuebo Relox
de toda subsistencia para lo qual se da comision
al Señor D.n Agustin Portillo para que habien-
dose al Maestro de toda ynteligencia lo execute como
mas combeniente le parezca y para ello el mayordo-
mo de propios le suministre lo necesario ——

Cap.tan — Leyose memorial de D.n Alonso Marin Espinosa de
Escalona mayordomo de la S.ta Cruz en el que di-
ce para la Villa se sirva nombrarle por Cap.tan para la
festibidad de dicha S.ta Cruz. Y entendido por la Villa
acordo que se le nombra de por tal Cap.tan para dicha
festibidad por ser persona en quien concurren
los requisitos necesarios ——

Carnero — El Señor D.n Fran.co Garcia Rio prev.te de la Villa que el
abasto de carnero que esta a su cargo por comision
de la Villa en lo que se ha consumido se ha perdido mas de
trescientos r.s siendo a n.o que su compra fue a qua-
renta y quatro y los que a ya prebenido para empe-
zar a matar en la de media antes tiene de a
ocho y m.o de que se sigue que no siendo como no son
de mucha mas baxa que los antes es preciso que al
precio de los onze quartos continue la perdida
lo que pone en noticia de la Villa para que se mu-
ba lo que tenga por combeniente. Y entendido por
la Villa acordo que por aora se benda en la tierra el
carnero a doze quartos la libra y concluida de
quenta a la Villa ——